

Decisión Administrativa 180/2010

Dase por aprobada la cobertura de cargos vacantes y financiados en la Planta Permanente.

Bs. As., 15/4/2010

VISTO el Expediente N° 1.372.365/10 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, las Leyes Nros. 25.164, 26.546 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2010, los Decretos Nros. 1421 del 8 de agosto de 2002, 214 del 27 de febrero de 2006, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y 628 del 13 de junio de 2005, las Decisiones Administrativas Nros. 506 del 2 de diciembre de 2009 y 2 del 11 de enero de 2010, la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 566 del 30 de junio de 2009, la Resolución de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA N° 39 del 18 de marzo de 2010 y el Acta N° 1 del Comité para la Coordinación de los Procesos de Planificación de las Dotaciones de Personal del 15 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7° de la Ley N° 26.546 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma, en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 506 del 2 de diciembre de 2009 se aprobó la normativa para tramitar la autorización prevista en el artículo 7° de la Ley N° 26.422 o el que lo sustituya, y para la cobertura mediante convocatoria a los procesos de selección del personal respectivos, de las vacantes de planta permanente existentes en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que mediante Acta N° 1 del Comité para la Coordinación de los Procesos de Planificación de las Dotaciones de Personal de fecha 15 de marzo de 2010, se determinó la cantidad de TRESCIENTOS (300), los cargos presupuestarios vacantes correspondientes al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL que serán objeto de autorización para su cobertura mediante el régimen de selección adoptado en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que en el Anexo al Acta citada precedentemente se identifican los cargos presupuestarios a autorizar por puesto de trabajo, agrupación, nivel escalafonario y ubicación en las Unidades Organizativas en las que se integran.

Que los mismos responden a las necesidades funcionales de proveer a la adecuada dotación del personal que asegure la prestación efectiva de los servicios a cargo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, promoviendo a la mejora de las relaciones de empleo de la misma.

Que esa Cartera de Estado ha solicitado la autorización prevista en el artículo 7° de la Ley N° 26.546 para la cobertura de los cargos vacantes financiados de la planta permanente mencionados en el Anexo que forma parte integrante de la presente, existentes en las SECRETARIAS DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y las SUBSECRETARIAS DE COORDINACION, PROGRAMACION TECNICA Y ESTUDIOS LABORALES y áreas dependientes de la UNIDAD MINISTRO, en cumplimiento con la Decisión Administrativa N° 506/10.

Que por ello, resulta imprescindible exceptuar al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de la prohibición contenida en el artículo 7° de la Ley N° 26.546, a los efectos de posibilitar a la inmediata cobertura de los cargos vacantes financiados de la planta permanente identificados por Acta N° 1 del Comité para la Coordinación de los Procesos de Planificación de las Dotaciones de Personal de fecha 15 de marzo de 2010.

Que los referidos cargos se encuentran vacantes y financiados.

Que por Resolución de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA N° 39 del 18 de marzo de 2010, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público.

Que la cobertura de los cargos que se propicia descongelar se hará conforme los Sistemas de Selección vigentes y requisitos según lo establecido en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus Actas Complementarias, y lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 506/10.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 7° de la Ley N° 26.546.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Artículo 1° — Exceptúase al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de la prohibición contenida en el artículo 7° de la Ley N° 26.546, a los efectos de posibilitar la cobertura de los cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente que se detallan en la planilla que como Anexo forma parte integrante de la presente medida.

Art. 2° — Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus Actas Complementarias, y lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 506/09.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal D. Fernández — Carlos A. Tomada.

DECISION ADMINISTRATIVA N° 506/2009

DETALLE DE CARGOS PRESUPUESTARIOS

AUTORIZADOS PARA SU COBERTURA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|---|----------|--|
| A | Analista Superior de Relaciones Laborales | 4 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Planificación Territorial | 36 | Unidad Central y Delegaciones Regional de Interior |
| B | Analista Principal de Fiscalización de Trabajo y de la Seguridad Social | 2 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal de Inspección Federal | 1 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal de Resolución de la Fiscalización | 1 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal de Relaciones Federales | 1 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Relaciones del Trabajo | 1 | Callao 114. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Relaciones Individuales del Trabajo | 1 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Fiscalización del Trabajo y la Seguridad Social | 10 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal de Asociaciones Sindicales | 3 | Callao 114. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

AGRUPAMIENTO: GENERAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|--|----------|--|
| D | Asistente Técnico Administrativo (Territorial) | 36 | Unidad Central y Delegaciones Regional de Interior |
| D | Inspector del Trabajo y la Seguridad Social | 5 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| D | Asistente Técnico Administrativo (en Relaciones del Trabajo) | 4 | Callao 114. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| D | Asistente Técnico Administrativo (en Conciliación Laboral) | 6 | Alsina 665. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| D | Asistente Técnico Administrativo (en Relaciones Laborales) | 4 | Callao 114. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|---|----------|---|
| B | Analista Principal de Presupuesto | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Presupuesto | 4 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal de Compras y Contrataciones | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Compras y Contrataciones | 3 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Responsable de Seguridad y Control de Accesos | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Responsable de Servicios de Mantenimiento | 2 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Coordinación Administrativa | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Instructor Sumariante | 1 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal de Gestión de Recursos Humanos | 2 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|--|----------|---|
| B | Analista Principal de Capacitación de Recursos Humanos | 1 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Desarrollo de Recursos Humanos | 1 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Planificación de Recursos Humanos | 1 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Recursos Humanos | 2 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Previsional y de la Seguridad Social. | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Colectivo y Sindical | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Abogados para Representación y Defensa del Estado | 4 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Asesor/a Jurídico Dictaminante | 3 | L. N. Alem 628 Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

AGRUPAMIENTO: GENERAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|--|----------|---|
| D | Asistente Técnico de Servicios Generales | 3 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| D | Asistente Técnico de Control de Accesos | 3 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Técnico en Archivística | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Técnico Bibliotecario | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| D | Asistente Técnico Administrativo | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

SECRETARIA DE EMPLEO

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|---|----------|---|
| C | Analista en Gestión Territorial del Empleo y la Formación Profesional | 27 | Unidad Central e Interior |
| C | Responsable del Seguimiento de Programas de Empleo y Formación Profesional | 26 | Unidad Central e Interior |
| C | Analista en Formación Profesional | 10 | L. N. Alem 638. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Políticas de Empleo | 10 | L. N. Alem 638. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Gerente de Empleo y Capacitación Laboral | 13 | Interior |
| B | Analista Principal en Empleo y Formación Profesional | 3 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Empleo y Capacitación Laboral | 2 | L. N. Alem 638. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Gestión Territorial del Empleo y la Formación Profesional | 2 | L. N. Alem 638. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Formación Profesional | 3 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal de Políticas de Empleo | 2 | L. N. Alem 638. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

AGRUPAMIENTO: GENERAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|--|----------|-------------------------------|
| D | Asistente Técnico Administrativo (Gestión Territorial del Empleo y la Formación Profesional) | 12 | Unidad Central e Interior |

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|---|----------|---|
| C | Analista en Seguridad Social | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista en Programación Económica y Normativa de la Seguridad Social | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Seguridad Social | 1 | L. N. Alem 638. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Analista Principal en Programación Económica y Normativa de la Seguridad Social | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

UNIDAD MINISTRO

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|---|----------|---|
| C | Analista de Asuntos Internacionales | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Proyectos de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Medios de Comunicación | 2 | L. N. Alem 638. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Analista de Ceremonial y Relaciones Institucionales | 3 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

AGRUPAMIENTO: GENERAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|--|----------|---|
| D | Asistente Técnico en Ceremonial y Relaciones Institucionales | 3 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| D | Asistente Técnico en Diseño Gráfico | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| D | Asistente Técnico en Medios de Comunicación | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Responsable de Área Administrativa (Unidad de Auditoría Interna) | 1 | L. N. Alem 650. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION TECNICA Y ESTUDIOS LABORALES

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|---|----------|---|
| A | Investigador Superior de Economía y Relaciones Laborales. | 1 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| B | Investigador Principal de Empleo y Relaciones Laborales. | 6 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| C | Investigador en temas laborales. | 7 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |

AGRUPAMIENTO: GENERAL

| NIVEL ESCALAFONARIO | DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | CANTIDAD | DOMICILIO LABORAL (PROVINCIA) |
|---------------------|------------------------------------|----------|---|
| D | Encuestadores | 5 | L. N. Alem 628. Ciudad Autónoma de Buenos Aires |